

SIPACIDE

SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL CIDE

Ciudad de México, 28 de abril de 2022
SG.2022.019

Mtro. Adolfo Fernández Ruiz
Coordinador de Administración y Finanzas del CIDE

Estimado Maestro. Fernández,

Por este medio le solicito atentamente se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la Cláusula 57 del Contrato Colectivo de Trabajo del personal académico vigente, el cual señala que: "El CIDE entregará al SIPACIDE una aportación mensual de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para gastos administrativos".

Solicitamos que estos recursos sean depositados en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Sindicato del Personal Académico del CIDE

Banco: Banorte

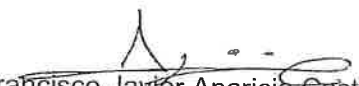
Número de cuenta: **1080367500**

CLABE: **072 180 01080367500 4**

De acuerdo con nuestros registros bancarios, el último depósito recibido por este concepto corresponde al mes de diciembre de 2021, por lo que le solicito que se realice el depósito de los tres meses vencidos --enero, febrero y marzo del 2022-- y que, a partir del mes de abril en adelante, éstos se programen y realicen de manera mensual a lo largo del año.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo de usted.

Atentamente,


Francisco Javier Aparicio Castillo
Secretario General del SIPACIDE

CCP: Lic. Joanna Helena Prieto Siller, Directora de Recursos Humanos.
Archivo SIPACIDE.

El **CIDE** reservará en todos los casos la confidencialidad de quienes hayan emitido dictámenes o juicios de valor de carácter académico.

CLÁUSULA 51.- El **CIDE** pondrá a disposición del personal académico, instalaciones, útiles, instrumentos y materiales de trabajo suficientes para la ejecución de sus labores académicas y de cuyo cuidado serán responsables.

CLÁUSULA 52.- El **CIDE** realizará el mantenimiento del comedor y de la sala de profesores para asegurar las mejores condiciones posibles en función de los recursos presupuestales. Los representantes del **SIPACIDE** podrán proponer por escrito mejoras específicas al **CIDE**.

CLÁUSULA 53.- El **CIDE** proporcionará un servicio de mensajería para uso de todo el personal académico que asegure la comunicación efectiva entre sus sedes. El **CIDE** informará oportunamente sobre el procedimiento para el envío de mensajería.

CAPÍTULO VII

Sobre los apoyos a la organización sindical

CLÁUSULA 54.- El **CIDE** se obliga a efectuar los descuentos quincenales correspondientes a cuotas ordinarias, a razón del porcentaje del sueldo tabular base que se establezca el Estatuto del **SIPACIDE**, así como los correspondientes a cuotas extraordinarias que le notifique por escrito el **SIPACIDE** con al menos 30 días de anticipación. Los mencionados descuentos se harán al personal académico sindicalizado de acuerdo con la relación que el **SIPACIDE** hará llegar por escrito a las autoridades del **CIDE**. El importe de las cuotas se entregará a la Tesorería del **SIPACIDE** en un plazo no mayor de los diez días hábiles siguientes al pago de la quincena que corresponda.

CLÁUSULA 55.- El **CIDE** otorgará facilidades para que los miembros del Consejo Directivo del **SIPACIDE** realicen las funciones propias de su cargo dentro de las horas laborables, en el entendido que dichas funciones no podrán demeritar, afectar o disminuir las actividades académicas o de investigación del personal académico que formen parte del Consejo Directivo del **SIPACIDE**.

CLÁUSULA 56. El **CIDE** proporcionará un cubículo, los muebles y utensilios necesarios para el funcionamiento de una oficina del **SIPACIDE**.

CLÁUSULA 57. El **CIDE** entregará al **SIPACIDE** una aportación mensual de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para gastos administrativos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Dirección de Recursos Humanos

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2022
DRH/0862/2022

MTRA. ISIS ANGELICA BAUTISTA SERRANO
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.

Por medio de este conducto y de acuerdo con el oficio de SIPACIDE SG.2022.019 de fecha 28 de abril de 2022 (anexo), solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se pague al Sindicato del Personal Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (SIPACIDE) los gastos administrativos de acuerdo con la cláusula 57 que a la letra dice: **CLAUSULA 57. El CIDE entregará al SIPACIDE una aportación mensual de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** para gastos administrativos.

Cabe hacer mención que el monto a cubrir por el mes de agosto es por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) y el requerimiento es el DRH/757.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

R	UR	F	FN	SF	RG	AI	IPP	PP	OG	TG	FF	EF	CC
38	90M	3	8	1	0	2	M	1	15401	1	1	1	DRH

CENTRO DE COSTO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (DRH)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOANNA HELENA PRIETO SILLER
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Ccp.- Consecutivo



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA